

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

287

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2018, del Director de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueban los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a los grandes ejes ferroviarios de las líneas de titularidad autonómica (3.ª fase).

La traslación al derecho interno de la Directiva 2002/49/CE mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo mediante el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, establece la necesidad de elaboración de los Mapas Estratégicos de ruido de los grandes ejes ferroviarios, entendiéndose por esto a las líneas o tramos ferroviarios que tienen un tráfico superior a los 30.000 trenes por año.

Con fecha 24 de noviembre de 2017 se publicó en el BOPV, la Resolución del Director de Infraestructuras del Transporte por la que se sometían a información pública durante 1 mes estos Mapas Estratégicos de Ruido.

Durante dicho periodo no se ha presentado ninguna alegación al respecto, por lo que se confirman los documentos presentados.

Este órgano es competente para lo relacionado con las infraestructuras del transporte, competencia de la Comunidad Autónoma, que no estén reservados al Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Por ello, vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Aprobar definitivamente los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a los grandes ejes ferroviarios de las líneas de titularidad autonómica (3.ª fase).

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2018.

El Director de Infraestructuras del Transporte,
MIKEL GURUTZEAGA ZUBILLAGA.